



PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO

Original

**“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ”
CESFAM DR.SERGIO AGUILAR**

Página 1

Código: NTB SA N°04
Edición: 01
Fecha: Octubre de 2013
Páginas: 1 de 11
Vigencia: Marzo 2014

1

Propósito:

Generar acciones, preventivas o de emergencia, para funcionarios y usuarios que se vean afectados por un evento que en ponga en peligro sus vidas.

INTRODUCCION


El CESFAM Dr. Sergio Aguilar D. es un establecimiento de atención primaria de salud, bajo la administración de la I.Municipalidad de Coquimbo, emplazado en calle Alessandri 1035 sector Covico, en el corazón de esta ciudad puerto. Cuenta con más de 12.000 m2 de superficie construida, distribuidas en dos pisos, una gran planta baja extendida (box, some central y satélites, sapu, pnac, farmacia, áreas verdes y zona de estacionamiento) y un segundo piso de menor dimensión en que están emplazadas oficinas de dirección, esterilización, casino, servicios higiénicos, entre otros.

El CESFAM posee una población flotante de aproximadamente 100 funcionarios estables y un número variable de alumnos de pre grado (20 a 30), monitores de salud, entre otros, además de un flujo cercano a las 1000 usuarios/personas al día.

Por lo anterior, es responsabilidad moral y legal de la administración y funcionarios en general, el tener un plan de acción en caso de un siniestro que afecte al establecimiento, privilegiando la prevención de acciones o de situaciones de riesgo y en caso de un evento mayor.

La dirección, comisión de emergencia y comité paritario del CESFAM, han elaborado el siguiente documento, en base a múltiples experiencias y aportes, intentado involucrara a todos en su concepción, desde la base de la prevención y los protocolos de reacción.

Este plan deberá ser dinámico, perfectible, por los múltiples aspectos que involucra, pero por norma legal deberá ser OBLIGATORIO su cumplimiento por parte de los funcionarios.

		PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO	
Original	“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ”		Código: NTB SA N°04 Edición: 01 Fecha: Octubre de 2013 Páginas: 1 de 11 Vigencia: Marzo 2014
Página 2	CESFAM DR.SERGIO AGUILAR		



1.- PROPOSITO Y ALCANCE

El Plan de Evacuación y de Emergencias tiene como propósito entregar un conjunto de procedimientos para proteger al personal y los bienes dependientes del Centro de Salud Familiar DR. Sergio Aguilar de Coquimbo, frente a situaciones que constituyen emergencias.

- Las situaciones consideradas como emergencias.
- Las responsabilidades del equipo que conforma el Plan de Emergencias.
- Procedimientos para actuar ante Emergencias.
- Primeros Auxilios.

1.1.- LOS OBJETIVOS DEL PLAN SON:

- Definir y estandarizar la actitud que deben tener los trabajadores ante una emergencia (*procedimientos para emergencias*)
- Señalar por donde deben desplazarse para alejarse del peligro (*vías de evacuación*)
- Indicar hacia donde deben dirigirse (*zonas de seguridad*)
- Establecer que deben hacer mientras se sofoca la emergencia y en que medida pueden participar (*instrucciones generales*).

2.- SITUACIONES QUE CONSTITUYEN UNA EMERGENCIA

La situación de emergencia se produce cuando un hecho fortuito, inesperado, premeditado o imprevisto provoca en las personas temor o pánico, y la certeza de estar ante un peligro inminente.

La reacción inmediata de las personas ante una emergencia es perder el control y tratar de escapar rápidamente del sector en peligro. El alcance de este Plan de Emergencias es:

- Incendio
- Terremoto
- Tsunami

3.- COMO ENFRENTAR UNA EMERGENCIA

Todos los trabajadores, deben tener absolutamente claro qué deben hacer cuando se enfrentan a una situación de emergencia.

Considere cuidadosamente las siguientes instrucciones:

- No tema, ni titubee denunciar una situación de emergencia aunque se trate de un acontecimiento de pequeña magnitud o de una falsa alarma.
- Actúe rápidamente, y avise al Jefe de emergencias que se ha declarado una emergencia. Cuando se comunique con la persona a cargo denuncie la emergencia en forma breve, clara y precisa.

		PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO
Original	“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ” CESFAM DR.SERGIO AGUILAR	Código: NTB SA N°04 Edición: 01 Fecha: Octubre de 2013 Páginas: 1 de 11 Vigencia: Marzo 2014
Página 3		



4. DESCRIPCION DE LAS VIAS DE EVACUACION POR SECTOR

Las **Vías de Evacuación** son el recorrido que los Funcionarios y público en general deben seguir en caso que se disponga la evacuación del edificio.

Se encuentra definida por una señal de carácter informativo, normalmente una flecha direccional, que identifica la vía de evacuación, y direccional el tránsito de personas.

Estas señalizaciones son de color verde con blanco y son las siguientes:



Las salidas con que cuenta el Edificio son:

- Acceso Principal.
- Puerta Acceso Sapu.
- Puerta Acceso por estacionamiento
- Puerta lateral costado Polivalente




- Las **Zonas de Seguridad** son puntos de reunión alejados de peligros potenciales donde deben dirigirse las personas una vez que se haya evacuado el edificio.

La **ZONA DE SEGURIDAD** asignada **Pasje. Navarino / Área verde exterior Sapu**

4.1. VIAS DE EVACUACION

El edificio se dividirá en 6 sectores para facilitar la evacuación de manera expedita y rápida, con el fin de evitar la aglomeración del personal en la salida, de acuerdo al siguiente detalle:

		PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO	
Original	“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ”		Código: NTB SA N°04 Edición: 01 Fecha: Octubre de 2013 Páginas: 1 de 11 Vigencia: Marzo 2014
Página 4	CESFAM DR.SERGIO AGUILAR		



SECTOR SOME CENTRAL

- Some Central
- Bodega de leche
- Oirs
- Farmacia
- Postrados
- Jefe Some
- Equipo Ges
- Polivalente

Los Funcionarios del **SECTOR SOME CENTRAL** deberán evacuar por puerta lateral costado Polivalente, rodear el Cesfam hasta llegar a salida de estacionamiento alternativamente podrán evacuar acceso principal y dirigirse a la zona de seguridad ubicada en pasaje Lenox con Navarino.


SECTOR I

- Some Uno
- Interconsulta
- Administrativos
- Paramédicos
- Auxiliar de Servicio
- Médicos
- Asistente Socia
- Nutricionista
- Psicólogos
- Odontólogos
- Enfermeras

Los Funcionarios del **SECTOR I**, deberán evacuar por pasillo del sector saliendo por puerta de emergencia dirigiéndose a salida por estacionamiento, los funcionarios que se encuentren más cercanos al acceso principal deberán evacuar por ese sector, dirigiéndose ambos hacia zona de seguridad ubicada en pasaje Lenox con Navarino.

SECTOR II

- Some Dos
- Interconsulta
- Administrativos
- Paramédicos
- Auxiliar de Servicio
- Médicos
- Asistente Socia
- Nutricionista
- Psicólogos
- Odontólogos
- Enfermeras

		PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO	Código: NTB SA N°04 Edición: 01 Fecha: Octubre de 2013 Páginas: 1 de 11 Vigencia: Marzo 2014
Original	“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ”		
Página 5	CESFAM DR.SERGIO AGUILAR		

Los Funcionarios del **SECTOR SOME II** deberán evacuar por pasillo del sector saliendo por puerta de emergencia dirigiéndose a salida por estacionamiento, los funcionarios que se encuentren más cercanos al acceso principal deberán evacuar por ese sector, dirigiéndose ambos hacia zona de seguridad ubicada en pasaje Lenox con Navarino.



SECTOR SOME III

- Some Dos
- Administrativos
- Paramédicos
- Auxiliar de Servicio
- Médicos
- Asistente Socia
- Nutricionista
- Psicólogos
- Odontólogos
- Enfermeras

Los Funcionarios del **SECTOR SOME III** deberán evacuar por pasillo del sector saliendo por puerta de emergencia dirigiéndose a salida por estacionamiento, los funcionarios que se encuentren más cercanos al acceso puerta Sapu deberán evacuar por ese sector, dirigiéndose ambos hacia zona de seguridad ubicada en pasaje Lenox con Navarino.

SECTOR SAPU


- Sapu
- Some
- Sector Transversal
- Medico
- Box UCN.

Los funcionarios del SECTOR SAPU deberán evacuar por puerta acceso Sapu, alternativamente por estacionamiento de ambulancia o por patio, dirigiéndose a la zona de seguridad ubicada en pasaje Lenox con Navarino.

SECTOR SEGUNDO PISO

- Dirección
- Subdirección
- Secretaria
- Línea 800
- Esterilización
- Informática
- Baños
- Comedor
- Prevención de Riesgos

Los funcionarios evacuaran por las escaleras hacia los pasillos de cada sector saliendo por puerta de emergencia deberán seguir la ruta según ubicación con primer piso, hacia salida por estacionamiento, dirigiéndose a la zona de seguridad ubicada en pasaje Lenox con Navarino.

		PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO	Código: NTB SA N°04 Edición: 01 Fecha: Octubre de 2013 Páginas: 1 de 11 Vigencia: Marzo 2014
Original	“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ”		
Página 6	CESFAM DR.SERGIO AGUILAR		



EVACUACION USUARIOS

Los usuarios deberán evacuar por los accesos principales del Cesfam guiados por el personal asignado, aquellos que se encuentren en los pasillos de atención pacientes deberán seguir la ruta asignada para cada sector.

4.2.- LA EVACUACIÓN; SE DEBEN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

- Use las vías de evacuación y no vuelva atrás.
- En caso de personal de oficina, deben desconectar los equipos energizados y computadores y abandonar el lugar, siempre y cuando la emergencia lo permita.
- Retire u ordene sillas y elementos que puedan impedir la salida del personal hacia las vías de escape.
- Diríjase a la zona de seguridad, si se encuentra acompañado de público pídanles que los acompañen; usted es responsable de su seguridad.
- Obedezca y no discuta las instrucciones.
- Cuando se dirija a la zona de seguridad, camine rápidamente y en forma ordenada; no empuje ni atropelle a los que le anteceden; no se detenga.
- No adopte actitudes temerarias que puedan poner en riesgo la integridad física de otras personas.
- Mantenga el orden de la formación y la distancia hasta llegar a la zona de seguridad.
- No corra, no grite, ni haga ruidos innecesarios, no haga bromas.
- No cause confusión, ni fomente el pánico.
- No regrese por su ropa u otros elementos de trabajo ni personales.
- No se dirija a otro lugar que no sea la zona de seguridad.
- Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.

5.- PROCEDIMIENTO A EFECTUAR ANTE UN INCENDIO

- La persona que detecta humo o llama, debe dar un aviso de alerta de inmediato a viva voz (**INCENDIO**), en caso de existir alarma debe activarla y delegar a cualquier persona que este cerca de que llame a bomberos al **132** y al Jefe de Emergencias.
- La persona que llama a bomberos debe proporcionar los datos más precisos que pueda sobre el incendio (origen o causa, ubicación, características de la zona afectada). Referencias de calles o edificios para llegar.
- Si la persona que detecta la emergencia esta capacitada para usar el extintor debe proceder a controlar la emergencia, si la dependencia tiene más de un extintor las personas capacitadas deberán acudir al lugar del siniestro, por el contrario la persona debe dirigirse al guardia(s) del recinto, para que sea él (o ellos) quien pueda controlar la emergencia.



PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO

Original

**“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ”
CESFAM DR.SERGIO AGUILAR**

Página 7

Código: NTB SA N°04
Edición: 01
Fecha: Octubre de 2013
Páginas: 1 de 11
Vigencia: Marzo 2014

- Se debe considerar que el tiempo promedio que dura un extintor desde el momento que se percute es :
 - Extintor de 6 Kg. es de 15 a 25 segundos.
 - Extintor de 10 Kg. es de 25 a 35 segundos.

7

Por lo tanto la maniobra de amago del fuego debe ser segura, rápida y efectiva.

- Si el fuego no pudo ser controlado con el o los extintores, se debe dar la orden de evacuación del recinto, **Recordar que el tiempo en propagarse un incendio es corto** y varía del material combustible que se este quemando.

No olvide que en situación de emergencia todas sus obligaciones debe realizarlas con rapidez, tranquilidad y seguridad. Para controlar un incendio usted cuenta solo con los tres primeros minutos, después es tarde, el fuego ya se ha propagado.

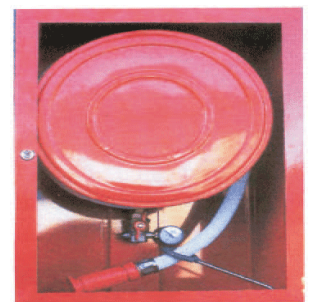
5.1. SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

Para combatir un principio de incendios en el interior del edificio, esta equipado con siete extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito para fuegos Clase A, B, C de 10kg. Su ubicación es la siguiente:

KG	TIPO	UBICACIÓN
10 kg	Polvo Q.	exterior cocina 2º piso
10kg.	Polvo Q.	pasillo esterilización 2º piso
10kg.	Polvo Q.	pasillo línea 800 2º piso
10kg.	Polvo Q.	sector N° some 1º piso
10kg.	Polvo Q.	sector n° 2 some 1º piso
10kg.	Polvo Q.	pasillo sector n° 2 1º piso
10kg.	Polvo Q.	pasillo sector n° 3 1º piso
10kg.	Polvo Q.	sector común 1º piso
10kg.	Polvo Q.	pasillo interior 1º piso costado ascensor
10kg.	Polvo Q.	pasillo entrada sapu 1º piso
10kg.	Polvo Q.	Costado of. Jefe some 1º piso
10kg.	Polvo Q.	sala PNAC 1º piso
10kg.	Polvo Q.	oficina Ges 2º piso
10kg.	Polvo Q.	farmacia 1º piso
5 kg.	CO2	sala servidores computación 2º piso
5kg.	CO2	sala grupo electrógeno patio
10kg.	Polvo Q.	sala residuos sólidos patio
10kg.	Polvo Q.	
5kg.	CO2	sala kinesiología 1º piso



RED HUMEDA





PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO

Original

“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ” CESFAM DR.SERGIO AGUILAR

Página 8

Código: NTB SA N°04
Edición: 01
Fecha: Octubre de 2013
Páginas: 1 de 11
Vigencia: Marzo 2014

5.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

Se deben designar las personas para que formen parte del comité de emergencia, este comité se activa ante una emergencia, el cual es el responsable de la ejecución y control de ésta, hasta la llegada de bomberos.

El aviso de emergencia dado por cualquier integrante de la dependencia, debe provocar la reacción inmediata de las siguientes personas involucradas:

➤ Jefe de la Emergencia:

Esta persona tiene las siguientes funciones:

- Toma el control y el mando de la emergencia.
- Se dirige de inmediato a la zona siniestrada a evaluar la situación
- Da la orden de evacuación total o parcial de todo el personal.
- Dar la información que requieren los bomberos.
- Emite informe de evaluación en caso de haber pérdidas ocasionadas por la emergencia.
- Entrega los recursos necesarios para dar cumplimiento con el plan.

➤ Encargados de evacuación por Sectores

Se deberá nombrar 2 encargados por cada sector, estos serán los responsables de que el personal realice la evacuación de la descrita en el punto 5 (cinco), ayudar a las personas que entran en pánico para evacuarlas, a si como también verificar que no se quede nadie en la dependencia.

➤ Encargado de realizar las llamadas telefónicas.

La persona que realiza este trabajo puede ser cualquiera que este cerca del lugar donde se produce el siniestro, o puede ser la secretaria del departamento afectado.


La persona que llama a bomberos debe proporcionar los datos más precisos que pueda sobre el incendio (origen o causa, ubicación, características de la zona afectada). Referencias de calles o edificios para llegar.

Si el fuego esta declarado también debe llamarse a Carabineros al 133 y si existieran personas heridas debe llamarse de inmediato al 131 SAMU.

➤ Encargado de cortar el suministro de energía eléctrica.

Se debe designar a 1 titular y 2 suplentes para cumplir con esta función.

NOMBRE	SECTOR

		PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO	Código: NTB SA N°04 Edición: 01 Fecha: Octubre de 2013 Páginas: 1 de 11 Vigencia: Marzo 2014
Original	“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ” CESFAM DR.SERGIO AGUILAR		
Página 9			



6.- PROCEDIMIENTO A EFECTUAR ANTE UN TERREMOTO

- Antes que todo **Mantener la calma**, es la actitud adecuada, no es fácil conservarla, pero el pánico lleva a tomar decisiones peligrosas, debe tener una actitud serena y trate de controlar a sus colegas o publico.
- Todos los terremotos aumentan gradualmente, por lo tanto nos dan el tiempo necesario para poder alejarnos de ventanas o paneles de o con vidrios, repisas, estantes, etc.
- Las puertas de salida de los box., salas, pasillos y oficinas deben abrirse.
- En caso que se produzcan desprendimientos de iluminación, enlucidos, adornos, etcétera siga las vías de evacuación y trate de dirigirse a la zona de seguridad y permanezca en el lugar hasta que termine el Sismo o Movimiento Telúrico.
- Si el terremoto lo sorprende en la calle aléjese de las fachadas, de las construcciones, cornisas, trate de dirigirse a espacios abiertos, plazas, parques o al centro de la calle, teniendo siempre especial atención con vehículos, cables, escombros.
- Si va conduciendo y detecta el movimiento detenga gradualmente el vehículo, teniendo la precaución de alejarse de puentes, de los peatones, postes eléctricos, edificios dañados o zonas de desprendimientos y diríjase a una zona segura.

7. PROCEDIMIENTO ANTE UN TSUNAMI

Cuando se produce este tipo de emergencia se debe tener presente lo siguiente: La diferencia que existe entre la **Alerta de Tsunami** y la **Alarma de Tsunami**.

La Alerta es una señal preventiva la cual no serán activados los sistemas de alarma sonora por lo tanto, la persona que dará la orden de evacuar el edificio será el Director del Comité de Emergencia Municipal (COEM), el Sr. Alcalde.

Si es una **Alarma**, los Bomberos activaran la alarma sonora procediendo a evacuar inmediatamente escuchada la señal.

Vías de evacuación seleccionadas

Las vías de evacuación son las avenidas, calles, rutas o caminos comunales designados para el desplazamiento, lo mas rápida y expedita posible, de la gente evacuada desde la Zona de inundación hacia las zonas de seguridad. Mientras dure la emergencia, por estas vías no deben circular, por ningún motivo vehículos. En la mayoría de las calles seleccionadas como vías de evacuación se instalaran señalética



ZONAS DE SEGURIDAD

Se ha considerado apropiado establecer sobre los 15 metros (S. N. M. M. – Sobre el Nivel Medio del Mar), la cota para indicar la zona de seguridad, por lo tanto la zona de seguridad ante Riesgo de Tsunami es a partir de Avda. Videla y Calle Tegualda.



PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO

Original

**“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ”
CESFAM DR.SERGIO AGUILAR**

Página 10

Código: NTB SA N°04
Edición: 01
Fecha: Octubre de 2013
Páginas: 1 de 11
Vigencia: Marzo 2014

10

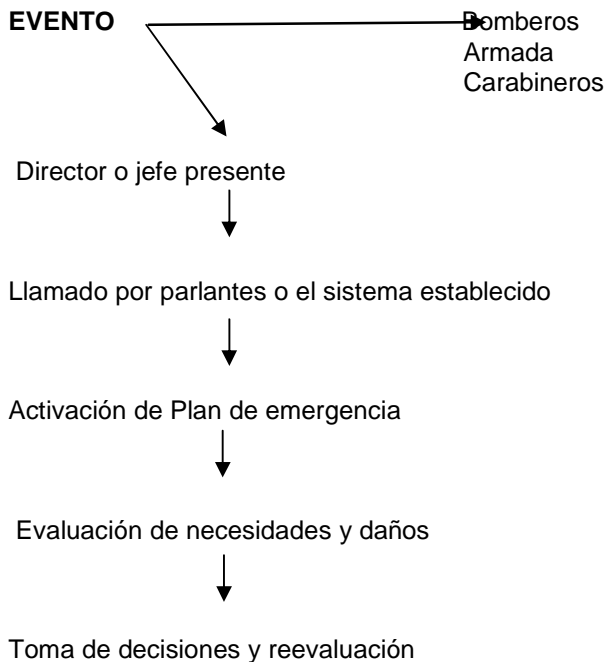
8. SOPORTE DE LINEAS VITALES

Agua: se debe contar con reserva de agua potable (contenedores de agua) suficiente para cubrir necesidades básicas (para consumo, lavado)

Luz: grupo electrógeno y luz de emergencia.

Comunicaciones: Radial y telefónico (celular institucional, o particular), pilas y radio Fm.

CADENA DE LLAMADAS



Llame al 132 o 391100 en caso de incendio.
Llame al 391781 en caso de Tsunami
Llame al 133 en caso de convulsión social





PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO

Original	“PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIAS ” CESFAM DR.SERGIO AGUILAR	Código: NTB SA N°04 Edición: 01 Fecha: Octubre de 2013 Páginas: 1 de 11 Vigencia: Marzo 2014
Página 11		